AÑO X

LUNES 6 DE JULIO DE 1908

NÚM. 3.066

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

CASTILLA EN ACCION

Una carta del Sr. Cuesta

El diputado á Cortes por Valladolid Sr. D. Benito de la Cuesta ha enviado al «Norte de Castilla» la siguiente carta:

Señor director de «El Norte de Castilla»:

Muy señor mío: La persistencia con que se sigue por el diputado castellano Sr. Alba, ayudado por muy respetables y valiosos elementos, la campaña de resurrección de las energías de Castilla, para aplicarlas á la defensa de los intereses de la misma, me obliga á mí, diputado por la circunscripción de Valladolid, á decir algo que demuestre que no miro con indiferencia esas tentativas, sean cuales fueren los móviles de la empresa y sus dificultades para llevarla á feliz término.

Conforme estoy con el noble empeño de crear una personalidad castellana, cuya misión sea defender á nuestra tierra de los peligros que la acarrearían su mutismo é indeferencia, ante los avances, cada vez más enérgicos, apremiantes y egoístas, del catalanismo y de la prepotente industria catalana.

Para realizar esta empresa, hacen mal sus organizadores en confundirla con la reorganización de las fuerzas liberales en Castilla. No hay nada que nos impida á los conservadores consagrarnos, con el amor y empeños más extremados, á la grande y patriótica obra de hacer de Castilla una región, que una á su gloriosa historia la esperanza de un porvenir positivo y brillante.

Para ello no es obstáculo, sino un eficaz instrumento, la ley de Administración local, obra predilecta de nuestro partido y que ahora se discute en el Parlamento.—Ello sería del agrado de nuestro jefe, que me consta mira con la misma simpatía y cariño las aspiraciones de todas las regiones de España, cuando ellas se manifiestan en forma legal y patriótica.

Con trabajar á tal fin, no haría yo más que seguir la norma de conducta que me trazó mi abuelo y mi familia toda, que en muchas ocasiones sacrificaron sus intereses políticos y la disciplina, en pro de la defensa de Castilla.

Con tanta fé como el que más, y con voluntad tan decidida como el más entusiasta, he de cooperar, dentro de la modestia de mis facultades, en la realización de un fin tan simpático, cumpliendo con ello un deber, el de procurar la prosperidad de los que me eligieron su representante, y ejercitando un derecho, el de legítima defensa, ante aspiraciones peligrosas para los intereses agrícolas de esta región, que pudieran estar en pugna con los de otras regiones industriales.

Queda de usted muy afectísimo y s. s. q. s. m. b.—*Benito de la Cuesta.*

***

Esto dice en su carta D. Benito de la Cuesta, que es hijo político de don Antonio Maura, y diputado de la mayoría conservadora.

Al emprender la campaña castellanista lo dijimos y repetimos hoy; en la unión de fuerzas realizada para llevar á feliz término la defensa de los intereses de la región, pedíamos el concurso de todos los buenos patriotas, sin distingos de comunión política.

En ese sentido hemos trabajado, y conseguido la unión de los valiosos elementos que integran á la vida comercial, agrícola é industrial de la región castellana, sin hacer caso á los que por sistema tratan de empequeñecer lo que constituye la más elevada conquista del solar castellano en los actuales tiempos.

Si ya fenecieron aquellos en que se alzaba pendón para ir á guerrear contra moros, ó á defender la integridad de la Pratria; en la época actual es preciso que Castilla cual fué siempre, inicie la defensa de los intereses de todos los que dan vida y explendor á la Nación, sobreponiendo á los suyos particulares, los de la Región, que son la base de la riqueza y progreso de la Patria; porque en Castilla no se trabaja por lograr exclusivismos que empequeñecen toda obra elevada, los castellanos quieren que todas las provincias españolas prosperen dentro de la unidad de la Patria, única é indiscutible.

Esta ha sido la hermosa labor de D. Santiago Alba; y la provincia segoviana ha coadyuvado con todo su entusiasmo á que dicha obra cuente con su concurso, prodigando sus aplausos al iniciador de ella, y manifestándole que cuente con su adhesión y esfuerzo, que le prestará con la mayor fé y entusiasmo.

Todo el que trata de tergiversar el credo expuesto por D. Santiago Alba, ó es un desgraciado que busca notoriedad siendo la nota discordante dentro de la unión regionalista, ó carece del patriotismo que debe conservar en su pecho todo hijo amante del suelo en que nació.

DISPOSICIONES OFICIALES

El ministro de Instrucción pública ha dispuesto que por la Sección de Estadística se proceda á la publicación del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de 1.ª enseñanza, correspondientes á su situación de 1.° de Enero del corriente año.

***

Con arreglo á disposiciones publicadas por «La Gaceta», las Juntas provinciales y de distrito que la ley autoriza para entender en la construcción de caminos vecinales, deberán constituirse antes del 31 del próximo mes de Agosto.

***

El ministro de la Gobernación publicará en breve una R. O. definitiva y modificadora de las anteriores, sobre la marcha á que han de someterse en lo sucesivo los automóviles, caminos por donde pueden circular, condiciones que han de ostentar sus conductores y penas en que han de incurrir los que de algún modo contravengan dicha ley.

LA PROTECCIÓN Á LOS PÁJAROS

En la Cámara de los Lores, ha presentado Lord Aveburg una proposición de ley para la prohibición de importar en Inglaterra plumas de ave, salvo algunas excepciones.

Se tiende á impedir la rápida destrucción de toda clase de pájaros que se está realizando en todo el Imperio británico y en el mundo entero, sin tener en cuenta los daños que la destrucción de las aves causa á la agricultura, y el interés educativo de su conservación.

Para demostrar el alcance del mal y la desparición y destrucción de las más valiosas y bellas especies de pájaros, basta citar el hecho de que en el último semestre de 1907 se han importado 19.742 plumajes de ave del Paraíso; 1.411 fardos de plumas de nidos de garzas blancas, que representan la pluma de cerca de 115.000 garzas, y además un inmenso número de pieles de otras muchísimas y preciadas clases de aves de plumaje ornamental.

De la ley no serán exceptuados más que los avestruces, toda clase de ánades y las aves silvestres empleadas en la alimentación.

LOS CAMINOS VECINALES

Aumento de subvención

«La Gaceta» de ayer inserta una Real orden de Fomento, modificando la distribución de subvenciones y auxilios para la construcción de caminos vecinales.

Por lo que respecta á la provincia de Segovia, dicha Real orden dispone que el crédito que se la concedió por Reales órdenes de 31 de Enero y 17 de Marzo último, se entienda ampliado en 100.000 pesetas.

PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Se dá como seguro que el presidente del Consejo de ministros aceptará las siguientes modificaciones presentadas al proyecto de Administración local por las minorías.

1.° Se establece que los recargos de los Munnicipios, no podrán pasar de la mitad de lo que hoy cobra el Estado por contribuciones directas sobre algunas tarifas de utilidades.

2.° El Municipio que cobre repartimiento, no podrá cobrar consumos ni recargos.

3.° El Municipio que cobre consumos no podrá cobrar repartimiento.

4.° El Municipio que cobre consumos podrá establecer la cuarta parte de la cuota de los recargos.

5.° El Estado suprimirá el cupo de consumos del Tesoro en los Municipios que así lo acuerden.

Una opinión

Un importante periódico de Madrid, «Las Novedades» que se distingue por la independencia de su criterio y por la poca benevolencia con que suele tratar á los partidos y personajes liberales, publica un notable artículo en el cual, hablando del mitin de Segovia, dice lo siguiente:

«Hasta aquí, pocas muy pocas, energías se le asignaban á las regiones; se las tenía por algo muerto, por algo incapaz de resucitar, desdeñándolas por eso; ni un solo hombre creía posible un resurgimiento como el catalán, imaginando tal vez que ese admirable movimiento fué fortuito: pero vienen noticias de Segovia y se ve que la propaganda castellana entusiasma de igual modo que la catalana, se observa que las razones de *El Adelanto*, se cumplen en todas sus partes, y la incredulidad se convierte en sorpresa, comprendiendo que las provincias se cansan de los abusos centralistas y buscan más amplios campos para desarrollarse.

El discurso de Alba, que fué todo un programa político, lleva en su amplitud y en su alteza de miras, como proclama «El Norte de Castilla», de Valladolid, el marchamo que acredita su validez. En la solemne importancia del mitin, los conceptos y las ideas se hermanaban, para formar una ligadura firmísima y oponerse como valladar infranqueable á los desmanes de los políticos comineros; no se tendía al aplauso momentáneo, fácil de lograr cuando se reunen personas de ideales análogos, se buscaba algo más excepcional, y en las conclusiones acordadas, entre frases de virilidad, quedó de manifiesto: en lo sucesivo solo se ayudará á los que trabajen en pro de la sufrida tierra castellana.

Esta labor, por ser la única que puede dar frutos sazonados, merece las simpatías de todo el mundo y abre horizontes nuevos á las aspiraciones provincianas.»

Noticias militares

Nombramiento y cese

Ha sido nombrado ayudante de campo del gobernador militar de Ferrol el capitán de Artillería don Eladio Zanón y Rodríguez; y el comandante de la misma arma D. José Alonso Tovar ha cesado en idéntico cargo cerca del general de la 9.ª división.

Destinos

Se ha publicado la siguiente relación de destinos de capitanes de Artillería.

D. Enrique Vicente y Gelabert, al 13.° montado; D. Ciriaco Cascajo y Ruiz, á la comandancia de Mallorca; D. José Albó y Abascal, á la de Pamplona; D. Emilio Trompeta y Crespo, á la de Cartagena, y D. Carlos del Corral y Usera, á supernumerario en la primera región.

Reemplazo

Se ha concedido el pase á la situación de reemplazo, con residencia en la séptima región, al capitán de Artillería, destinado en la comandancia

---

Folletón del DIARIO DE AVISOS (117)

JUEGOS FLORALES

POR

Juan F. Muñoz Pabón.

al de su confesor! capaces de dar ejercicios al clero, de lo versadas que están en todo género de disciplina... que no hay cosa más chocante que una mujer licurga, y mire usted por dónde me ha caido á mí el premio gordo de tener una hasta en la sopa, sin poderlas ver ni en la punta de un cañón, porque yo no las quiero ni las he querido nunca, y por verme libre de ellas canté misa, y huyendo del peregil me salió en la fuente, y mujeres en el confesonario, y mujeres en las Conferencias, y mujeres en la Orden tercera, y mujeres en las Josefinas, y mujeres en el Catecismo, y mujeres en el Ropero, y mujeres en las Hijas de María, y mujeres en las Madres cristianas, y mujeres en el Apostolado, y mujeres en la Adoración nocturna, que parece que Jesucristo no ha muerto más que para ellas... y póngales usted cara de estaca para que no se lo coman como las moscas, y ellas sin entender, porque más cerradas de mollera, imposible; sino, Señor Vicario para acá, y Señar Vicario para allá; y que cuanta sal le parece á usted que eche al puchero; y si qué clase de tenacillas le parece á usted que compre; y que si mi marido, y que si mi suegra, y que si mi hijo, y que si mi cuñada, y que si mi novio... y que si tengo tantas tentaciones, y que si padezco de sequedades en la oración... ¡Y que ni Job en el muladar que las aguante!... ¡Yo se lo digo al Senor Arzobispo, y que el Señor Arzobispo lo tome por donde quiera! Yo renuncio á la vicaría, y yo dejo el curato, porque esto de estar perpétuamente *damnatus ad bestias* (1) es ya más que los martires; porque ellos siquiera despachaban en media hora y se iban derechitos al cielo desde el anfiteatro, y uno las tiene por vitalicio... y, como si todo esto fuera poco, se expone usted, si no lo lleva como Dios manda, á irse á los profundísimos infiernos: que ¡eso sí que tiene tres bemoles!: condenarse por cuatro hijas de su padre y de su madre que han tomado por contrata quitar á uno la paciencia, y por lo que toca á mí, bien que están llenando su cometido: . que no salgo tirando piedras por las calles porque no diga la gente, ¡y tú la primera! que si no fuera mirando que tu madre te me recomendó al morir, y lo sagrada que es la súplica de un moribundo, yo no te miraría ni á la cara: pero, amigo, eres hija de aquella mártir, que aquello sí que era una señora de cuerpo entero, y por eso te aguanto, Porque soberbia más fina no se vé, ni amor propio más acendrado y más diabólico, ni mujer más testaruda, que en diciendo por ahí meto la cabeza por allí la mete ó se la rompe contra una esquina... y haces bien con no ser monja, porque lo primero que es menester para ser religioso es depojarse de la propia voluntad y á tí no hay quien te apee de tu capricho y,.. de tu barbarie, y vas á dar lugar á que yo no te pueda ni ver, por más que eso lo has conseguido... que si no fuera porque Dios nos manda amar á todo prójimo, ni los buenos días habría de darte... y, si te estimo un poquillo, es porque me da lástima de tí, por lo desgraciada que eres con tener esa mala cabeza y ser tan... cabra... ¡Mira qué Reina de los Juegos Florales... y qué Presidenta de las Hijas de María tan edificante!,.. que no sé en que estaba yo pensando cuando te propuse, y ahora me arrepiento, por más que eso lo estuve desde el primer día: y no te destituyo... porque no has dado motivo (digo) porque... ¡Todo, manga por hombro... Las comuniones escaseando, que es un horror... El día después de los Juegos Florales, sin ir más lejos, estuvo la Divina Señora sin visita, nada más que la música, y acá Doña Eduvigis y yo en todo el ejercicio, que por lo mismo que era día quebrado debías tú haber venido aunque no te tocara, pues para eso eres la Presidenta: para dar ejemplo á todas. Pero en eso estarías tú pensando: en venir á cantar las divinas

(1) Condenado á las bestias (las fieras).

de Pamplona, D. José Caveda y Salcedo.

Subsistencias

La fábrica militar de Valladolid remitirá al depósito de suministros de Segovia 100 quintales métricos de harina, para las atenciones del servicio.

Ascenso

Ha obtenido el ascenso á oficial tercero el escribiente primero de oficinas militares, con destino en el Archivo general Militar, D. Alberto Melena Coll.

DIMISION

Nuestro querido amigo D. Victor Llorente, nos ruega en atenta carta que hagamos constar que ha presentado en Madrid, con fecha 1.º del actual, la dimisión del cargo de Delegado provincial de Médicos Titulares, fundada en motivos de salud, y que lo hace público para conocimiento de sus electores y á los efectos del artículo 14 del Reglamento del Montepío del Cuerpo, á la vez que les participa haber quedado ultimadas satisfactoriamente las liquidaciones correspondientes á las cuentas de esta provincia.

DE LAS ESTRELLAS

JUICIO DEL MES DE JULIO

Este mes dará principio, como se dijo en el final del pasado, con calores y nublados recios que determinarán escasas tormentas, continuando así hasta la Luna llena, en la que se desarrollarán tronadas lineales, que harán temer bastante, siendo sus resultados funestos en las regiones donde el vendaval termine en ciclones.

Las corrientes eléctricas de esta fase serán duraderas hasta el final del mes, y si bien las tormentas refrescarán el ambiente, será poco duradero, pues inmediatamente soplarán vientos gruesos y bochornosos que harán pesada la atmósfera.

Este sistema regirá en toda la Península, si bien los países del Sur y Mediodía serán los más castigados; sin embargo, debido al gran trastorno atmosférico y á la inconstancia de vientos, podrá correrse el aluvión ciclónico al Centro, para huir por el Norte.

El cuarto creciente entra el día 8, á las ocho y veinticinco minutos de la noche, en Libra. El calor no es tan pesado y se despeja el firmamento con vientos variables del NE. á SE.

Luna llena en Capricornio, el día 13, á las nueve y cuarenta y ocho minutos de la noche.

Vuelve el calor con nublados gruesos y tronadas, fuertes en granizos y acción eléctrica. Al final, vientos huracanados y bochornosos.

El menguante el día 20 en Aries, á las doce y doce minutos de la tarde.

Cesa un tanto el tiempo ciclónico, pero hace calor y se despide aparatosamente con tronadas.

En esta fase entra la canícula el día 24.

Luna nueva en Leo el 28, á las siete y diecisiete minutos de la mañana.

Vuelven los bochornos, dominando el Siroco. Por el excesivo calor se formarán tronadas que descargarán y dejarán el ambiente fresco, pero después se apoderará el calor canicular.

FUNESTA EXCURSIÓN

UN HERIDO GRAVE

Ayer llegaron á La Granja, con propósito de pasar un día de campo, varios industriales de Madrid.

Al efecto, alquilaron algunos biases y emprendieron una excursión, cuando al llegar al camino de la Cruz de la Gallega, uno de los excursionistas de oficio cerrajero, cayó de la caballería que montaba, dando contra un árbol y produciéndose dos heridas de importancia y conmoción cerebral.

El herido cuyo estado es grave, ingresó en el hospital.

Se llama José Martina.

ESCUELAS Y MAESTROS

Autorización.—Por la Junta local de primera enseñanza de Cubillo, se ha autorizado al maestro de la misma, para cerrar la escuela hasta el mes de Septiembre, por no asistir á las clases los niños y estar en la época de las vacaciones.

Clausura de escuela.—Ha sido clausurada la escuela de Montuenga, por haberse presentado en los niños la epidemia del sarampión.

Posesión.—La ha tomado interinamente de la escuela de Urueñas, el maestro D. Domingo Gómez.

Actas.—Los alcaldes de Arroyo de Cuéllar y Campo de San Pedro, remiten las actas de los exámenes verificados en las escuelas de sus respectivos pueblos.

Por el alma de D. Eleuterio Delgado

Sufragios en Sangarcía

En la mañana de hoy se han celebrado en el pueblo de Sangarcía, de donde era natural el ilustre hombre público D. Eleuterio Delgado (q.g.h.) solemnes funerales en sufragio del alma del finado.

Al acto han asistido las autoridades de Sangarcía, el vecindario en masa y los señores hijos y sobrinos de nuestro eximio y malogrado paisano, quienes con este motivo pasaron en Segovia el día de ayer, al lado de sus señores hermanos los señores de Cereceda.

El Diario de Avisos se asocia de todo corazón al duelo que embarga á la atribulada familia de D. Eleuterio Delgado, reiterándola una vez más con este motivo, su sentido pésame.

SUCESOS

Robo simulado

Ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado municipal de Riaza, el vecino de Negredo, Esteban Muñoz Arranz, por haber presentado una denuncia en dicho juzgado, simulando le habían sido sustraídas algunas pesetas de un mueble de su casa, al ser éstos confiscados por la justicia.

Hurto de caballerías

Al vecino del pueblo de Torreadrada, Agustín Sáez Lázaro, le han sido robadas dos caballerías mayores del corral de la casa donde habita.

La Guardia civil de aquel puesto practica gestiones para el descubrimiento de los autores.

NOTAS DE LA ALCALDÍA

Multas

Por la Alcaldía hoy ha sido multado, con cinco pesetas, un lechero por vender su mercancía adulterada.

—

Igualmente le ha sido impuesta una multa de cinco pesetas á un ciclista que por la calle de Juan Bravo iba á una velocidad extremada.

***

Se ha hecho cargo nuevamente de la alcaldía, el alcalde propietario D. José Rodríguez Fraile.

REFORMES MILITARES

Uniformes é insignias

Dentro de breves días se publicará la real orden modificando el uniforme de los generales de nuestro Ejército.

El de campaña, que será el que usen en verano, es de color gris, casco de fieltro y polaina y bota de color avellana.

En el uniforme de la oficialidad desaparecerán los galones, quedando subsistentes las estrellas, que serán doradas en las armas combatientes, y plateadas en los cuerpos auxiliares ó facultativos no combatientes.

Los jefes llevarán las estrellas en dirección horizontal y los oficiales, perpendicularmente.

Ecos de Sociedad

De viaje

Han salido para Cuéllar, con el fin de pasar allí estos días de ferias, el ex-senador por esta provincia D. Manuel de la Torre Quiza y la familia del diputado provincial D. Julio de la Torre Bartolomé.

—Ha llegado á esta capital donde pasará la temporada de verano, nuestro particular amigo D. Jacobo Hontoria, aventajado alumno de la facultad de Medicina y licenciado en Ciencias Naturales.

—Se encuentra en esta capital la distinguida señorita de Heredia, tan conocida y estimada en la sociedad segoviana.

—Ha llegado á ésta, acompañado de su elegante esposa, el primer teniente de Artillería Sr. Miranda.

—Ayer regresó nuevamente á esta población, donde fijarán su residencia, el viajante de comercio y buen amigo nuestro D. Urbano Fernández, acompañado de su bella esposa é hijos.

Enferma

Se encuentra enferma de suma gravedad la señorita Petra Bermejo, hija de la señora viuda de Bermejo.

Muy de veras deseamos que la enferma encuentre un pronto alivio en la penosa dolencia que le aqueja.

Natalicio

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida esposa de D. Enrique Arnal, y hermana del diputado provincial Sr. Ramírez (D. José).

Enviamos nuestra felicitación á los padres de la recién nacida.

Enhorabuena

Se la enviamos al aventajado joven D. Enrique Rodríguez, funcionario de la Universidad Central, hijo del malogrado D. Antonio, oficial mayor qué fué de dicha Universidad y hermano del Profesor de gimnasia de este Instituto, D. Miguel, queridísimo amigo nuestro.

Dicho joven se ha doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Historia) obteniendo la calificación de sobresaliente.

—Ha terminado con gran aprovechamiento su carrera habiendo obtenido el título de licenciado en Medicina y Cirugía nuestro buen amigo don Mariano Alfonso Gómez.

Sea muy enhorabuena.

La jornada regia

(Conferencia telefónica)

San Ildefonso 6 (4 t.)

El día de ayer

Ayer, como día festivo, los Reyes oyeron misa en el oratorio de Palacio, que fué oficiada por el Sr. Obispo de Segovia.

El Rey, con el general Echagüe y el Infante de Orleans, montó en su automóvil, llegando hasta Segovia y Ríofrío.

Por la tarde, se reanudaron las tiradas de pichón, disputándose los tiradores el premio de los Infantes D.ª María Teresa y D. Fernando, que fué ganado por el Sr. Duque de Hornachuelos.

A última hora, el Rey y el Infante de Orleans emprendieron una excursión á Navacerrada para tirar buitres.

Doña María Cristina á Madrid

A las ocho y media salió en automóvil, con dirección á Madrid S. M. la Reina doña María Cristina, acompañada de la duquesa del Puerto y la de la Conquista.

La augusta dama regresará esta misma tarde.

El juego del "polo,

S. M. el Rey con los Sres. Seoane, Laborda y otros caballerizos, marchó á las nueve y media á la pradera del Hospital, en donde estuvo entrenándose para el juego del «polo.»

Regresó á Palacio á las once, presenciando el relevo de la guardia desde uno de los balcones del edificio.

Automóvil para la Reina

Ha llegado el automóvil adquirido para S. M. la Reina doña Victoria.

El nuevo *auto*, de foma elegantísima y construído con arreglo á los adelantos modernos, tiene una fuerza de tracción de 35 caballos.

El Príncipe de Asturias

S. A. R. el Príncipe de Asturias paseó esta mañana por los jardines. A las tres y cuarto de la tarde dió también un paseo en coche.

Los que llegan

Entre los que han llegado á este Real Sitio, figuran las familias de Padiña é Ibarra.

También han llegado en automóvil, para tomar parte en el tiro de pichón, el conde de San Román, los Sres. Urcola, Rubianes y otros.

Al tiro de pichón

En este momento, cuatro menos cuarto, marcha el Rey en automóvil al tiro de pichón, en donde se disputa hoy el premio ofrecido por la Infanta Isabel, consistente en una magnífica copa de plata.

PALACIO.

Noticias.

Ha pasado por esta capital, con dirección al Real Sitio de San Ildefonso, el distinguido escritor, Secretario de Embajada, con destino en el ministerio de Estado, D. Fernando de Antón del Ohnet, autor de una obra titulada «Aclaración histórica», en que se narran las hazañas del arma de Infantería, al propio tiempo que también se refiere á las del cuerpo de Artillería en el memorable día del 2 de Mayo de 1.808

El objeto del viaje ha sido exclusivamente el presentar y ofrecer á S. M. el Rey un ejemplar de dicha obra, que ha sido dedicada á S. A. R. el Sermo. señor Príncipe de Asturias.

Con tal motivo hemos tenido el gusto de leer á la ligera algunos pasajes de la misma y, la verdad es, que hemos quedado altamente satisfechos de la abundancia de datos fidedignos reunidos en tan meritoria obra, por lo que felicitamos muy sinceramente al autor señor de Antón.

Este libro tan interesante, cuyo precio es de tres pesetas ejemplar, ha sido ya puesto á la venta.

El veraneo

Han llegado:

Al Espinar, D. Joaquín Sainz de la Maza.

A S. Ildefonso, el diplomático Sr. Jeara.

Servicios de la benemérita

Han sido denunciados por la guardia civil de esta comandancia:

Varios vecinos de Duratón, Valtiendas y Zarzuela del Pinar, por pastoreo abusivo.

—Un sujeto de Espinar, por cazar sin licencia.

—Un vecino de Prádena, por roturar terrenos del Estado.

En breve se publicará en Madrid una revista semanal titulada «Memorial del Policía», de cuya redacción están encargados el antiguo periodista, actualmente secretario inspector de la Comisaría de la Inclusa, Sr. Román, y el también inspector de vigilancia, Sr. Génova, que actúa en la de Chamberí.

A cobrar

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Junio y del material de escuelas diurnas y de adultos del primer semestre para todos los señores maestros de la provincia, que pueden hacer efectivos estos haberes hasta el día 15 del corriente.

En el término de quince días, á contar desde aquel en que se haga efectivo el importe del material, debe rendirse la cuenta correspondiente, justificando *en una sola cuenta* (cuyo cargo es el importe del semestre) la inversión de lo perteneciente á la escuela diurna, y en otra por separado, lo de adultos.

El habilitado de Cuéllar y Riaza advierte á los señores maestros de estos partidos que no pueden enviarles impresos para las cuentas, por lo cual deben proveerse de ellos directamente.

En el recibo del personal de Junio, ó en la nómina que firman los perceptores, deben anotar éstos el número y la clase de la nueva cédula personal.

En la rifa

El dueño de esta elegante rifa y buen amigo nuestro D. Vicente Castilla, sigue siendo favorecidísimo por el numeroso público que acude á ella todas las noches.

En el día de ayer exhibió caprichosos y costosos objetos, la mayoría de los cuales fueron recogidos por los jugadores.

El Sr. Castilla está contentísimo con los favores que del público segoviano recibe, y nos consta que él, por su parte, hace lo que puede para corresponder á este favor.

De toros

Nuestro colega «El Heraldo de Madrid» dice que el matador de novillos bilbaino Manuel Calderón, ha sido contratado para torear en Segovia.

De ser cierto, hace suponer que se celebrará corrida en nuestra plaza el próximo día 25, festividad de Santiago.

El pendón de Castilla

Dicen de Londres que el Rey Eduardo ha regalado á la iglesia de Saint James el histórico pendón de Castilla que entrególe, en nombre del Rey de España, el marqués de Villalobar.

Boca de riego

Ha quedado reparada la boca de riego que existe en la Plaza Mayor, sin haber ocurrido accidente alguno desagradable.

El automovilismo

El señor La Cierva ha dado órdenes severas á los gobernadores para que se hagan observar los reglamentos sobre la velocidad que han de llevar los automóviles, ya que en la temporada de verano es cuando más frecuentes desgracias ocurren.

Se ha empezado á desmontar el pabellón titulado «Movimiento continuo» que estaba instalado en la Plaza Mayor durante estas ferias y que tanto ha llamado la atención por las bonitas figuras de movimiento que en el mismo se exhibieron.

Teatro Miñón

Tenemos noticia que para el día 15 del corriente debutará en el coliseo de la calle de la Victoria una compañía de Zarzuela.

Oportunamente daremos más detalles.

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlas. Con el Elixir de Saiz de Carlos se abrevian las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional.

Los bancos

Después de nuestras reiteradas excitaciones, la Alcaldía ha dado orden de que se instalen en los paseos públicos los bancos portátiles.

¡Ya era hora!

Pídanse los verdaderos productos **Vichy-Etat** en envases de origen. **Sal Vichy-Etat** para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. **Comprimidos Vichy-Etat** efervescentes y **Pastillas Vichy-Etat** altamente digestivas.

Cinematógrafo Reina Victoria

En este elegante pabellón se han suspendido durante los meses de Julio y Agosto las sesiones diarias de vistas cinematográficas.

Estas no tendrán lugar más que los domingos y días festivos, con variadísimos programas.

Casa de socorro

Ayer, á las seis de la mañana, fué curado de una herida contusa en el dedo gordo del pie derecho, según dijo producida por una pisada de una caballería, el joven de 21 años, Dámaso Cardiel.

—También fué curada ayer, á las seis de la tarde, en este benéfico establecimiento, María Galache, de 27 años, la cual presentaba una luxación en la región escápulo humeral, producida por una caída de una caballería.

Ajustes

El «Diario Oficial de la Guerra» publica una extensa relación nominal de los individuos del ejército de Cuba, pertenecientes al batallón provisional número 1, cuyos alcances, ultimados ya, no han sido reclamados por los interesados.

Licencias

Durante el mes de Junio último se han expedido por este Gobierno civil 19 licencias de caza, 6 de pesca y 1 de uso de armas á varios individuos que las solicitaron.

MERCADOS

Cantalejo 3

El de este día ha estado poco animado por estar los vendedores ocupados en la recolección de algarrobas y cebadas, ambas clases se consideran escasas, la segunda bien granada.

Trigo á 46 reales fanega.
Cebada á 31.
Nueva á 29.
Centeno á 37.
Harina panadera á 18 reales arroba.
Salvado de id. á 20 reales fanega.
Pan á 0'35 el kilo.
Vino á 17 reales cántara.
Patatas á 8 reales arroba.
Bueyes á 1.300 reales uno.
Vacas á 800.
Añojos á 400.

Terneras según clase y peso, se han exportado muchas para Madrid desde 35 á 70 pesetas.

El tiempo bueno.

El Corresponsal.

Santa María de Nieva 4

Se van viendo los rendimientos de la próxima cosecha de algarrobas y cebadas, más corta de lo que se creyó, es decir mediana; la de trigo como se halla en la granación todavía nada se puede decir, el tiempo para ello es bueno y fresquito.

Los precios del mercado como sigue:

Trigo á 49 reales fanega.

Centeno á 35, cebada á 25'50 y avena á 19.

Garbanzos superiores á 196 reales fanega, regulares á 115 medianos, á 70.

Harinas de primera á 17 reales arroba, de segunda á 16, de tercera á 15.

Salvado de primera á 18 reales fanega, de segunda á 16, de tercera á 14.

Patatas, arroba á 8 reales.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 6 (4'30 t.)

El monumento á Castelar

Esta mañana, á la hora anunciada, se ha verificado con la mayor solemnidad, el acto de inaugurar el monumento al ilustre tribuno D. Emilio Castelar, instalado en la plaza del Obelisco.

Asistió el Gobierno, comisiones, entre éstas la encargada de la erección del monumento, y todas las autoridades.

Pronunciaron discursos alusivos al acto, enalteciendo la memoria del insigne orador, los señores López Domínguez, Maura y alcalde de Madrid.

Descubrió el monumente el Sr. Maura, siendo saludado por el inmenso gentío que presenciaba la ceremonia con una estruendosa salva de aplausos.

"La Gaceta,,

La de hoy inserta las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Ley concediendo dos créditos, con destino al pago de los servicios que se detallan de los ministerios de Gracia y Justicia y de Gobernación.

Real orden declarando extensiva á los fabricantes de betunes y cremas para el calzado la real orden de 25 de Septiembre de 1908 sobre construcción y estampación de envases.

Otra resolutoria de un expediente relativo á la interpretación que debe darse al artículo 7.° del vigente reglamento de la Contribución industrial y de comercio.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes declarando válidas las cantidades que se indican para la construcción de caminos vecinales en las provincias que se expresan.

Otra dictando reglas para el debido cumplimiento del real decreto de 5 de Abril de 1907 acerca de los auxilios que convenga conceder para fomentar los trabajos de investigación de aguas subterráneas.

El Sr. Gasset

Ha llegado á ésta el ex-ministro liberal Sr. Gasset, siendo recibido en la estación por varios de sus amigos particulares y políticos.

Congreso

A las tres y media empieza la sesión bajo la presidencia del Sr. Aparicio.

Aprobada el acta de la última sesión, el Sr. Romero pide al ministro de la Guerra se otorgue una recompensa á los supervivientes de la guerra de Africa, contestándole éste que no le es posible atender su ruego, no por falta de voluntad, si no por escasez de recursos.

Rectifica el Sr. Romero y luego dirigiéndose al ministro de la Gobernación, se lamenta de que no se hayan reanudado las comunicaciones telegráficas con Andalucía.

También denuncia el hecho de que en las aduanas de Marruecos se obliga á los introductores de géneros á hacer las declaraciones en francés ó en árabe.

El Sr. Cambó

El *leader* de la solidaridad, Sr. Cambó, ha llegado á Barcelona.

En la estación le esperaban muchos amigos y electores.

No hubo manifestación de ningún género.

Complot contra el Sha

Comunican de Teherán que se ha descubierto un vasto complot contra el rey de Persia.

La noticia añade que hay comprometidas en la intentona, varias mujeres del harem.

Reina excitación.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83'00
Amortizable al 5 por 100	100'80
Acciones del Banco	445'00
Acciones de Tabacos	392'00
CAMBIOS	
París á la vista	12 20
Londres á la vista	28 19

BERMUDEZ

BANCO DE ESPAÑA--SEGOVIA

Emisión de Deuda Amortizable al 4 por 100.

Según lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Junio último, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 4 por 100, por la suma de 160.000 000 de pesetas nominales.

Dicha deuda se amortizará en 50 años, por sorteos trimestrales; tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie A. de 500 pesetas
» B. de 2.500 »
» C. de 5.000 »
» D. de 12.500 »
» E. de 25.000 »

Los títulos llevarán la fecha de 1.° de Julio de 1908, devengando desde este día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio de cada año.

Esta deuda se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan luego como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán con un mes de anticipación á la fecha de cada vencimiento trimestral y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en Sucursales, á voluntad de los tenedores; á cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad á su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus Sucursales, excepto en las Islas Canarias, *el día 9 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.*

Los títulos se cederán al tipo de 85'75 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán, por todo su valor nominal y los intereses vencidos hasta el día 9 del corriente, las Obligaciones del Tesoro emitidas en virtud de los Reales Decretos de 28 de Mayo de 1907 y 11 de Abril de 1908.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente en los impresos que facilitará el Banco; pudiendo hacerse directamente por los mismos suscriptores ó por mediación de Agentes de cambio y Bolsa y de Corredores de Comercio, en las plazas donde no existan aquéllos; abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

A los pedidos á pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados; ingresando en las cajas del Banco, sin cupón, las Obligaciones de 1.° de Julio de 1907, y con los cuatro cupones que llevan unidos, las de 1.° de Mayo del año actual.

Los suscriptores por este concepto recibirán un resguardo talonario del importe de las Obligaciones, más el de los intereses vencidos; resguardo que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, cotizables en Bolsa, y estas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda al 4 por 100 amortizable.

Dichas carpetas llevarán cuatro cupones, representativos de los intereses á satisfacer en 1.° de Octubre del año actual y 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio de 1909,

Las suscripciones de Deuda amortizable, *pagaderas en Obligaciones del Tesoro, no estarán sujetas á prorrateo,* y por las fracciones que no lleguen á 500 pesetas se dará un residuo.

Los suscriptores á pagar en metálico, entregarán al hacer sus pedidos, el 10 por 100 de su importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su proposición,

El día 20 del actual, entregarán la cantidad necesaria para completar con la ya pagada, el total importe de la suscripción; recogiéndose entonces á los interesados los resguardos y facilitándoles las carpetas provisionales.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 160.000.000 de pesetas, se *hará un prorrateo* entre los suscriptores á metálico, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue á 500 pesetas nominales.

Los suscriptores por Obligaciones de Deuda flotante, que tengan estos valores depositados en las Cajas del Banco, no necesitan retirar previamente los depósitos para acudir á la suscripción; pudiendo entregar los resguardos bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener al dorso el *Recibí* del interesado.

Se entenderá que no desean toman parte en la suscripción, los tenedores de Obligaciones de Deuda flotante que las tengan depositadas en el Banco y no hagan el pedido correspondiente, acompañado de los resguardos de los depósitos, el citado día 9 del corriente.

Los tenedores de Obligaciones que las tengan en el Banco de España en garantía de operaciones de préstamo ó de crédito, si antes del día 9 de este mes no avisan en contrario, se entenderá que acuden á la suscripción de Amortizable; pudiendo también, si lo prefieren, presentar sus pólizas bajo factura, que podrá ser intervenida por Agente de Bolsa ó Corredor de Comercio, donde no existan aquéllos. Dichas pólizas se les devolverán con nota en que conste que la garantía de Obligaciones quedará sustituida por la nueva Deuda amortizable.

Las puertas exteriores del Banco y de sus Sucursales se cerrarán á las cinco de la tarde, y los suscriptores que se hallen á dicha hora dentro del edificio respectivo, podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca. Segovia 4 de Julio de 1908. El Secretario, *Juan Martín y Santos.*

SECCION DE ANUNCIOS

En Barcelona... Sres. Roldós y Comp.ª, Rambla del Centro, 37. — Sres. Cebrián y Comp.ª, Puertaferrisa, 18.

En Madrid... Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 6 y 8. — Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 9.

PÉRDIDA

Ayer por la tarde se perdió una perrita Fosterrier, toda blanca.

Se gratificará al que dé aviso de su paradero en la calle de Malcocinado, 11, Pescadería.
